

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 3

32.1

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA.

No. PROCESO	INVITACION PRIVADA No. 026-2025
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADO DE LOS PROCESOS EDITORIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA VIGENCIA 2025.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, y de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia MODULO 1 ASPECTOS GENERALES del contenido del NUMERAL 1.13, INFORME DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACION, y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **09 de junio de 2025**, se publicó la Invitación Privada No. 026 de 2025 cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADO DE LOS PROCESOS EDITORIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA VIGENCIA 2025.”**.
2. Que, el día **11 de junio de 2025**, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de **“Opciones Graficas Editores Ltda”**
3. Que, el día **13 de junio de 2025** se publica respuesta a observaciones a través de la página web institucional.
4. Que, de acuerdo con el **Módulo No. 1- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 026, el día **16 de junio de 2025**, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	EDITORIAL SCRIPTO S A S	800.156.968-6	1
2	UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025	N/A	2
3	CUMARK SAS	900.961.801-0	1

5. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **19 de junio de 2025** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 3

REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	EDITORIAL SCRIPTO SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
3	CUMARK SAS	INHABILITADO	RECHAZADO	INHABILITADO

6. Que, el día **19 de junio de 2025** NO se presentaron solicitudes de acceso a la información por parte de los proponentes.
7. Que, el día **2 julio de 2025** se recibieron observaciones a los resultados y subsanabilidad por parte de los proponentes **EDITORIAL SCRIPTO S.A. S** y **UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025**, y se publico informe a través de la página web institucional.
8. Que, el día **4 de julio de 2025** se publica respuesta a observaciones y subsanaciones a través de la página web con los siguientes resultados:

Nº	PROPONENTE	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	EDITORIAL SCRIPTO SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
3	CUMARK SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

9. Que, conforme a lo establecido en el Módulo No. **1 – ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.13 “Informe de Declaratoria de Desierta de la Invitación” de la Invitación Privada No. 026 de 2025, se procederá a declarar desierto el proceso en aplicación de la **causal No. 2: “Cuando ninguna de las cotizaciones o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad”**. Lo anterior, en razón a que los proponentes “EDITORIAL SCRIPTO S A S” y “UNION TEMPORAL ACIERTO MULTIEMPRESARIAL 2025 incurrieron en la **causal No. 8: “Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia”**, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.12 RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 3

modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **INVITACIÓN PRIVADA No. 026-2025 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.**, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADO DE LOS PROCESOS EDITORIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA VIGENCIA 2025**” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierta de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Fusagasugá (Cundinamarca), a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).



RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Andrés Rocha  Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Directora Jurídica 

32.1.4-46.13